



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: miércoles, 11 de Agosto de 2021

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

#### APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN PARA TRES PUESTOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

**2479**

Por Resolución de Alcaldía 2021/0228, de 2 de agosto de 2021 se han aprobado las Bases que han de regir la contratación de tres personas desempleadas en el marco de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

El texto íntegro se puede consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web oficial del Ayuntamiento ([www.tortoladehenares.es](http://www.tortoladehenares.es)) y en la sede electrónica del mismo: <http://tortoladehenares.sedelectronica.es>.

En Tórtola de Henares, a 9 de agosto de 2021. El Alcalde, Martín Vicente Vicente